

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DECRETO N° 949

CHIGUAYANTE, 25 MAYO 2011

VISTOS : Estos antecedentes, resolución exenta N° 151 del 18/01/2011 del Serviu, el Oficio Ordinario N° 7038 de fecha 20/05/2011 del Director del Serviu Región del Bio Bio a través del cual envía estado de pago y en uso de las atribuciones que me confieren los Art. 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

- DECRETO:
1. Autorícese el pago de la factura N° 734 de la Constructora Brikisak y Compañía Limitada por un monto de \$61.328.481.- correspondiente al estado de pago N°2 de la Reconstrucción Area Verde Existente, Mobiliario Urbano y Construcción Carpeta de Juegos de la Comuna de Chiguayante.
 2. Impútese el gasto a la cuenta 114.05 Fondo en Administración.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ERNESTO REYES PAVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

TSN/ERP/SSV/rfc

Distribución:

- Alcaldía
- Secretaria Municipal ✓
- Dirección de Administración y Finanzas (2)
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Obras

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 15.30
FIRMA: 24/05/11